

BASES LEGALES DEL CONCURSO VIAJE AL PARAISO: Viaje a Punta Cana de 7 noches en régimen todo incluido

1. Identificación del organizador.

- Travel Xperience
- Urb. La Corruqa, Casa B, Bloc A. AD600. St. Julià de Lòria. Andorra
- NRT: L-711815-P
- info@travel-xperience.com

2. Fechas de comienzo y terminación del concurso. Ámbito territorial.

Dicho concurso se realizará entre aquellos números elegidos a través de la página web dedicada a dicho fin, web denominada *landing*. El concurso dará comienzo desde la publicación de la campaña vía emailing, nota de prensa, redes sociales y finalizará a las 9:00 horas del 6 de enero de 2021. A partir de ahí no será posible comprar ningún cupón. El ámbito territorial es global y se centra en aquellos países en los que Travel Xperience cuenta con viajeros, países hispanohablantes, si bien no es excluyente.

3. Mecánica de la promoción y requisitos de participación.

El concurso se realizará entre aquellos participantes poseedores de un cupón físico o documento digital en el que conste el número que hayan elegido. Entre el 000 y el 999.

Es requisito indispensable que una de las dos personas participantes sea una persona con discapacidad reconocida superior al 33%.

Es requisito imprescindible rellenar todos y cada uno de los campos de la landing de inscripción de forma veraz, correcta y legible.

Para poder participar en la compra de un cupón será necesario realizar un pago de 10 Euros. A cambio se recibirá un documento con el número de los tres dígitos que concursarán en el premio.

Aquellas personas que quieran participar y concursar con más de un número para tener más oportunidades de ganar el concurso, deberán abonar 10 Euros por cada número con el que quieran concursar, sin limitación. Salvo que ese número ya esté elegido.

Los datos necesarios para la inscripción en el concurso serán:

- o Nombre.
- o Apellidos.
- o Teléfono móvil.
- o Dirección de correo electrónico.
- o Número con el que se desea concursar.

Una vez se abone el cupón no se admitirán reclamaciones, ni devoluciones ni cambios de número. Ya que ese número quedará descartado a la hora de ser elegido por otros participantes.

4. Fecha de realización de la promoción y número de ganadores.

El concurso finalizará el mismo día y a la hora que se inicie el Sorteo Extraordinario de “El Niño”, organizado por Loterías del Estado Español, 2021. El 6 de enero del 2021 a las 9:00 horas España (hora peninsular). Viatges Experiencia 2010, SL dará por ganador aquel número que coincida con los 3 últimos números del premio del Gordo de la Lotería de El Niño 2021.

Es decir, si este concurso se hubiera celebrado la pasada edición: 2020 (sírvese esto a modo meramente de ejemplo) en el que el número premiado fue el **57.342** en el Sorteo Extraordinario de El Niño, el ganador del VIAJE AL PARAÍSO sería aquel que hubiera concursado con el número **342**. Coincidiendo sus números con los últimos tres números del número premiado con el premio principal.

Habrà, por tanto, un ganador por número a quien se notificarà debidamente, según los datos facilitados en el proceso de participación. La notificación al número ganador se realizará a lo largo de los siguientes 2 días, mediante una llamada a su teléfono móvil y en caso de no poder contactar mediante un correo. El ganador tiene la facultad de invitar a una persona más a disfrutar del premio, un viaje a Punta Cana.

Si tras veinte intentos de contactar al ganador a lo largo de un mes fuese imposible contactarle, se declarará ganador al siguiente número más cercano al primer premio del sorteo. El premio, bajo ningún concepto, quedará desierto en ninguna circunstancia.

En caso de no haber coincidencia entre los últimos tres números del primer premio y el número de alguno de los cupones participantes, el ganador será el inmediatamente más cercano. Es decir, si el número premiado en el Sorteo Extraordinario de El Niño fuera (por ejemplo y siguiendo con el ejemplo de 2020) fuera el 57342 y por tanto el premiado en el VIAJE AL PARAÍSO el 342, si nadie fuera el poseedor de ese cupón, el ganador sería el inmediatamente más cercano tanto por arriba como por abajo.

Si resultase que hubiera la misma diferencia de números tanto por arriba como por abajo, pongamos como ejemplo, una diferencia de 10 números, es decir que en caso de que nadie poseyese el número 342 pero hubiera dos participantes con los números 352 y 332, ganaría el concurso el que hubiera participado antes, es decir, el que hubiera comprado antes su cupón.

Si el participante que escogió el número 352 hubiera participado X segundos, minutos, horas, días antes que el participante con el número 332, este, el participante con el número 352, sería el ganador.

5. Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido.

En total, sumando todos los premios el número ganador obtendría el premio de:

7 noches de estancia en el Resort IBEROSTAR SELECTION BÁVARO (o similar) para 2 personas en habitación adaptada. Todo incluido.

2 vuelos ida y vuelta Madrid (España) – Punta Cana – Madrid (España).

Traslado in/out en vehículo adaptado

2 seguros con cláusulas COVID.

El número ganador desglosa sus premios de la siguiente manera:

- 1 ganador, que puede disfrutar del premio y servicios junto a la persona que elija.
- 7 noches de estancia en el resort IBEROSTAR SELECTION BÁVARO (o similar) en habitación adaptada.
- 1 vuelo Internacional (ida y vuelta) Madrid (España) – Punta Cana – Madrid (España).
- Traslado in/out en vehículo adaptado.
- 1 seguro de viaje con cláusulas COVID.

ESTANCIA EN PUNTA CANA: IBEROSTAR SELECTION BÁVARO (o similar)

El tipo de habitación será la Junior Suite Standard **adaptada**.

Las 7 noches deberán ser disfrutadas consecutivamente y “los ganadores” disfrutar del premio en las mismas fechas y en la misma habitación (habitación doble en cama King Size o cama King Size mas una cama supletoria).

El régimen de alojamiento será en régimen de todo incluido. Este plan incluye desayuno, almuerzo, cena, bebidas, snacks, etc. Cualquier otro extra (masajes, lavandería, etc.) que se extralimite al plan establecido correrá a cargo de los ganadores.

El transfer en vehículo adaptado desde el aeropuerto al resort y desde el resort al aeropuerto, también está incluido.

El tiempo de validez para disfrutar de esa estancia del 1 de febrero de 2021 al 15 de diciembre del 2021, si bien las fechas de estancia siempre estarán sujetas a la disponibilidad del resort en el momento de la reserva.

La estancia de hotel será tramitada por Travel Xperience..

El voucher (bono) del premio no podrá ser intercambiado, ni reembolsado, ni transferido, ni acumulado a otras reservas u ofertas.

VUELO INTERNACIONAL MADRID (ESPAÑA) – PUNTA CANA – MADRID (ESPAÑA)

El premio consistirá en 2 vuelos de ida desde Madrid (España) a Punta Cana y de vuelta de Punta Cana a Madrid (España).

Travel Xperience cubrirá hasta 600 € por cada billete de ida y vuelta, por cada persona.

Una vez emitido el vuelo, no será posible realizar reemisiones o cambios sin coste adicional. Las reemisiones realizadas o cambios de nombres, fechas, etc. podrían tener un coste y serán abonadas por los pasajeros.

Si el ganador es un viajero procedente del área geográfica de Latinoamérica, se deberá costear el billete desde Latinoamérica a Madrid (España) y viceversa.

Travel Xperience se compromete a la gestión y emisión de reservas y vuelos.

Travel Xperience entregará un certificado al ganador donde constarán los detalles del premio, de forma que el ganador y su acompañante puedan tener constancia de los servicios incluidos, así como del precio que tienen en el mercado dichos servicios para que puedan utilizarlo, si fuese el caso, en sus obligaciones fiscales.

El premio no incluye extensiones gratuitas del número de días de estancia, ni más de dos viajeros de forma gratuita ni ningún ascenso / upgrade de servicios gratuito. En el caso de que el ganador quisiera realizar extensión de los días, o sumar viajeros al viaje o tener un upgrade de servicios (categoría de la villa, etc.) y siempre en función de la disponibilidad, se cotizarán dichos servicios extra y el ganador deberá de abonar la diferencia.

6. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual de los ganadores.

El ganador acepta, por el hecho de aceptar el premio, que su nombre y el de su acompañante puedan ser publicados y difundidos en medios de comunicación, redes sociales, etc. El ganador y su acompañante autorizan expresamente a Travel Xperience el uso y difusión de algunas imágenes y/o vídeos que sean tomados en su proceso de recibir el premio, preparativos, facturación, vuelo, llegada y/o estancia en Punta Cana. Los premiados ceden el uso de los derechos de estas imágenes o vídeos.

Para la difusión del premio, el ganador y su acompañante podrán acordar con Travel Xperience al realizar algún comentario en Google, muro de Facebook, Instagram o Twitter de Travel Xperience o alguno de sus colaboradores. No estarán permitidos los comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio o aquellos que puedan vulnerar los derechos de terceros. Travel Xperience se reserva el derecho de eliminar dichas publicaciones y tiene total potestad para descalificar a los participantes que incluyan contenidos ofensivos y declarar el premio desierto y sin efecto alguno.

7. Prórrogas o suspensiones

Si los ganadores, por el motivo que sea, no pudieran viajar, perderían su derecho y premio, no pudiendo reclamar ninguna cantidad ni ningún bien o servicio a cambio a Travel Xperience o a cualquiera de sus colaboradores.

8. Descalificaciones y penalizaciones

Se dará de baja o descalificará a aquellos participantes que incumplan las reglas de la promoción o actúen de forma fraudulenta.

9. Exoneración de responsabilidad del organizador en caso de incumplimiento de los participantes

Travel Xperience no se hace responsable en caso de que el ganador hiciera un mal uso del premio o incumpliera lo dispuesto en las bases legales.

10. Protección de datos de carácter personal

Se notifica a los participantes inscritos en el concurso que sus datos se incorporarán a los ficheros de Travel Xperience cuyas políticas y normativas legales de protección de datos son: [Bases legales Travel Xperience](#).

Los participantes en el Concurso, cuando se inscriben, aceptan que los patrocinadores del viaje puedan contactar con ellos en la forma y modo que regula la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo acceder, modificar o cancelar los datos existentes de cualquier persona inscrita a lo largo de todo el Circuito.

11. Condicionado general y particular de viaje.

Al aceptar el Premio, el ganador y su acompañante aceptan de forma implícita las normas y procedimientos que usa Travel Xperience para cualquiera de sus viajes y que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://www.travel-xperience.com/condiciones-generales-y-particulares>

12. Contacto y reclamaciones

Los participantes podrán contactar con Travel Xperience a través del correo: info@travel-xperience.com o al teléfono: +34 91 187 5940

13. Aceptación de las bases y modificaciones

Los participantes que rellenen los datos para participar en el concurso aceptarán íntegramente las bases legales por el hecho de participar en el concurso y las decisiones de Travel Xperience en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Travel Xperience, en el caso de existir causas que lo justifiquen o de fuerza mayor, se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio en estas bases legales, comprometiéndose a dar a dichas modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases Legales, mediante su actualización en esta misma página web.

14. Fuero jurisdiccional y ley aplicable

La presente promoción se rige por el derecho andorrano común vigente. Para toda controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto Travel Xperience, sus colaboradores, así como los participantes de este Concurso, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Andorra, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

15. COVID

Para posibles dudas acerca del COVID los ganadores, cuando llegue el momento, se pondrá en contacto con ellos Travel Xperience para explicarles todas las medidas de seguridad con las que cuenta el Resort Iberostar Selection Bavaro consultables en EL siguiente enlace:

- Iberostar Selection Bavaro: [COVID 19](#)

En el caso de que República Dominicana solicitase una PCR de entrada en el país, los ganadores se comprometen a viajar con la PRC realizada y con resultado negativo. El coste de dicha PCR será abonada por los ganadores.

El seguro incluye cláusulas COVID.